




SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. HRSO	MS-GI-F-06	
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Fecha 14/12/15	Versión 2
PLAN DE CONTINGENCIA	Página 1 de 8	

PLAN DE CONTINGENCIA FERIAS Y FIESTAS DE TOLEDO

(13 AL 17 DE FEBRERO DE 2020)

Luis Alfredo Toscano Villán
Gerente (e)

Chinácota, 12 de Febrero de 2020

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. HRSO		MS-GI-F-06	
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		Fecha 14/12/15	Versión 2
	PLAN DE CONTINGENCIA		Página 2 de 8	

LA E.S.E. REGIONAL SUR ORIENTAL ADOPTA PLAN DE CONTINGENCIA FERIAS Y FIESTAS DE TOLEDO

1. JUSTIFICACION

Desde **13 AL 17 DE FEBRERO DEL 2020** del presente año se celebrará en el **MUNICIPIO DE TOLEDO**, Las Ferias y Fiestas de la localidad y en razón de ello se hace necesaria la adopción de medidas de prevención frente a cualquier eventualidad que en materia de afectación al orden público, a la seguridad y/o a la salud se pudiesen presentar.

Con el fin de cumplir los compromisos y responsabilidades en la etapa de impacto y respuesta frente a posibles amenazas, la ESE Hospital Regional Sur Oriental adopta y activa el Plan de Contingencia.

Para participar de las diferentes actividades festivas se utilizarán medios de transporte y lo harán en grupos familiares o delegaciones. Esta concentración poblacional es significativa para que se pueda presentar cualquier emergencia u eventualidad.

Al desplazarse dentro de las ciudades, cabeceras municipales y veredas, las personas estarán expuestas a accidentes de tránsito, violencia en las vías, enfrentamientos entre opositores políticos, etc., pudiendo ocasionar incremento de la incidencia de heridos. Algunas personas pueden optar no solo por la ingesta exagerada de las comidas típicas en lugares inadecuados, lo cual trae como consecuencias problemas de intoxicación, digestivos y deshidratación.

Por esto es necesario estar preparados para hacer frente a cualquier contingencia y responder en forma oportuna a la población vulnerable en estas celebraciones.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 412 de 1992 y el Artículo 168 de la ley 100 de 1993, la atención de urgencias es de carácter obligatorio.



	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. HRSO	MS-GI-F-06	
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Fecha 14/12/15	Versión 2
	PLAN DE CONTINGENCIA	Página 3 de 8	

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar atención oportuna a los habitantes de **TOLEDO** durante la celebración de las Ferias y Fiestas desde el **13 AL 17 DE FEBRERO DEL 2020**.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Adecuar la capacidad de respuesta de todas las I.P.S. adscritas a la ESE Hospital Regional Sur Oriental para la atención de los daños a la salud de las personas que podría presentarse por actos relacionados a la celebración.
- Garantizar la disponibilidad de recursos materiales y personal administrativo y operativo.

3. POBLACION OBJETO

- Personas de diferentes grupos etéreos que participen en las festividades.
- Transeúntes en general.
- Personal de resguardo del orden y seguridad, y atención de salud.


4. DEFINICIONES

AMENAZA: Es un peligro latente asociado a un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre, que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos a los hombres, los bienes y el medio ambiente.

URGENCIA: Es la alteración de la integridad física, funcional y /o psíquica por cualquier causa con diversos grados de severidad, que compromete la vida o funcionalidad de las personas y que requiere de la protección inmediata de los servicios de la salud y así evitar y prevenir consecuencias críticas y futuras.

ATENCIÓN DE URGENCIAS: Modalidad de prestación de servicios de salud, que busca preservar la vida y prevenir las consecuencias críticas, permanentes o futuras, mediante el uso de tecnologías en salud para la atención de usuarios que presenten alteración de la integridad física, funcional o mental, por cualquier causa y con cualquier grado de severidad que comprometan su vida o funcionalidad. (Resolución 5592 de diciembre 2015)

5. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. HRSO		MS-GI-F-06	
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		Fecha 14/12/15	Versión 2
	PLAN DE CONTINGENCIA		Página 4 de 8	

La probable ocurrencia de accidentes y alteraciones súbita en la salud de las personas puede deberse a una o la combinación de más de las siguientes causas:

- **Violencia social**
 - Asaltos en carreteras
 - Actos antisociales producto del desorden y confusión (robos, agresiones físicas).
 - Aglomeración desordenada de personas
 - Desplazamiento en masa de personas.
- **Accidentes de tránsito**
 - Uso inadecuado de medios de transporte.
 - Incumplimiento de normas de tránsito
 - Exceso de velocidad en las carreteras.
- **Consumo de sustancias tóxicas**
- **Presencia de vendedores ambulantes sin respeto a las normas de seguridad**
- **Eventos aleatorios que pueden alterar el orden y la tranquilidad de la población vulnerable presente en Feria.**

6. PLAN DE ATENCION:

La preparación para la atención de urgencias comprende la organización de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros de las diferentes intervenciones que realiza el personal de salud de las IPS frente la necesidad de la atención inmediata e indispensable a personas que presentan una urgencia estando en riesgo su vida.

La atención de la emergencia contempla una serie de procedimientos para prestar asistencia a las personas que pueden resultar afectadas, mediante una adecuada distribución y racionalización de los recursos disponibles; cuyos objetivos son reducir el efecto que sobre la salud de las personas que puedan generar una situación de emergencia o desastre y propiciar la participación comunitaria con el apoyo de trabajo interinstitucional e intersectorial.

Este procedimiento es realizado por personal médico con base a un diagnóstico clínico y tiene como objetivo el poder realizar una adecuada clasificación por medio del TRIAGE.



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. HRSO	MS-GI-F-06	
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Fecha 14/12/15	Versión 2
PLAN DE CONTINGENCIA	Página 5 de 8	

7. ACTIVACION DEL PLAN

Declarar **LA ALERTA AMARILLA** para el personal asistencial de la institución y de las dependencias que requieran prestar apoyo para el desarrollo del plan. **SI SE PRESENTA EMERGENCIA SE DECRETARÍA LA ALERTA ROJA** y se ejecutará el plan de emergencia hospitalaria

8. EMERGENCIA MASIVA

En el caso que se presente una emergencia masiva se establecerá un sistema de comunicación abierto con el CRUE, HOSP. SUR ORIENTAL, y sus diferentes móviles; EL RECURSO HUMANO disponible y de apoyo está capacitado y entrenado para ofrecer una atención optima y oportuna; se convocará a través de comunicación vía teléfono celular.

9. COORDINACION Y COMUNICACIONES

- Se mantendrá comunicación permanente con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias -CRUE, quien será el que coordine la respuesta en caso necesario.
- En caso de presentarse alguna eventualidad, deberá reportarse de manera inmediata al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, quien será quien coordine la respuesta en caso de que así se requiera,. En caso de alguna eventualidad comunicarse de manera inmediata a través de vía celular 3504946847,3167421333, 3103002258, Fijo: 5784988 ext. 221 y correos electrónicos: crureferencianorte@gmail.com, enfermeracuends@gmail.com y coordinadorcruendes@gmail.com y coordinador de la IPS.
- La coordinación estará a cargo de los Médicos de S.S.O del servicio de urgencias, en comunicación directa y permanente con el gerente y subgerente de la ESE
- El sistema de llamado para los funcionarios será por vía telefónica, para lo cual se deben mantener alerta ante el llamado, con los celulares permanentemente encendidos
- Comunicaciones: la operación de teléfonos se realizará con los teléfonos celulares personales y las llamadas a otras instituciones mediante el teléfono celular o fijo ubicado en el servicio de urgencias de cada IPS
- Se contará con el nombre, teléfono, correo de la institución y personas involucradas en el plan de contingencia.

10. LOGISTICA Y RECURSOS DISPONIBLES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

- **SALVAMENTO, BÚSQUEDA Y RESCATE:** estará a cargo por el grupo de Bomberos y Defensa Civil de cada uno de los Municipios del Área de Influencia.

Carrera 3 Calle 10 Esquina Barrio El Dique. Telefax: 5 -86 44 99. Correo: suroriental@gmail.com
Chinácota – Norte de Santander

"POR UNA SALUD PRODUCTIVA"



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. HRSO	MS-GI-F-06	
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Fecha 14/12/15	Versión 2
PLAN DE CONTINGENCIA	Página 6 de 8	

- **DEPÓSITOS Y SUMINISTROS:** disponen todas las I.P.S. de una farmacia bien provisionada con los medicamentos y suministros esenciales básicos para una situación de emergencia, con recurso humano disponible al llamado las 24 horas durante toda la Alerta Amarilla.
- **IDENTIFICACIÓN, LEVANTAMIENTO DE VÍCTIMAS:** Se coordinará con la inspección Municipal de Policía, Defensa Civil, Fiscalía.
- **CAPACIDAD HOSPITALARIA:** Se dispone de infraestructura hospitalaria de primer nivel con los requisitos que exige la normatividad vigente. Servicios habilitados: urgencias, hospitalización de primer nivel, atención de partos, laboratorio clínico, rayos X, consulta externa (médico y odontología), Promoción y Prevención, transporte asistencial básico en todas las IPS.
- **RED DE AMBULANCIAS:** Se cuenta con el servicio de ambulancias en todas las I.P.S que prestará servicio en forma constante las 24 horas. La red de ambulancias de la ESE contarán con el equipo físico y humano, y los insumos necesarios para lograr la continuidad en la prestación del servicio médico. Dichas móviles estarán atentas a la designación médica y comunicación a través del CRUE para la coordinación y ejecución de lo concerniente al traslado de pacientes.
- **RECURSO HUMANO:**

RELACION DE PERSONAL DEL SERVICIO DE URGENCIAS POR IPS

RESPONSABILIDADES SEGÚN CARGO:

MEDICOS: Atención según el triage y acompañamiento en ambulancia a los pacientes que por su gravedad lo requieran.

ENFERMERAS: Coordinar la atención en el servicio de urgencias, solicita ayuda según cantidad de heridos, actuar de acuerdo a indicación médica, realiza procedimientos de su área, hace comunicación por vía telefónica para pedir apoyo a instituciones de otro nivel de atención, asistencia del paciente en caso de remisión en ambulancia.



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E.S.E. HRSO		MS-GI-F-06	
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		Fecha 14/12/15	Versión 2
PLAN DE CONTINGENCIA		Página 7 de 8	

AUXILIAR DE ENFERMERIA DE TURNO Y DISPONIBLES: actúan de acuerdo a la indicación médica, servir de apoyo según situación de emergencia y disponibilidad para viajar en ambulancia en caso de ser necesario.

CONDUCTORES DE AMBULANCIA: deberán estar disponibles para las urgencias que se presenten, se deberán presentar de forma inmediata al llamado para la urgencia, estarán encargados del traslado de los pacientes. Llegado el caso de tener varios heridos se pedirá el apoyo de las ambulancias de las IPS más cercanas.

BACTERIOLOGIA: Realizar los exámenes de laboratorio de urgencias ordenados por el médico y servir de apoyo en caso de emergencia.

ODONTOLOGIA: encargado de las urgencias que se presenten a su área y servir de apoyo en la atención de pacientes.

AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES: apoyar en la disponibilidad de camas y sábanas y realizar la limpieza de las áreas.

LISTADO DE PERSONAL RESPONSABLE DE LA ESE – SEDE CHINACOTA			
NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO
Luis Alfredo Toscano	Gerente	3144409896	suroriental@gmail.com
Jose Santos Parada	Subgerente	3123059397	subgerentehrso@esesuroriental.gov.co
Diomara Montañez	Coordinadora Laboratorio	3222642292	areametropolitana1@gmail.com
Daniel Gutierrez	Auditor Médico	3187827873	danielgutierrez68@hotmail.com
Deisy Ortega Suarez	Coordinadora Asistencial	3202253562	calidad@esesuroriental.gov.co calidad.seguridadsuro@gmail.com
Francy Caballero Gomez	Coordinadora Calidad	3006713550	calidad.seguridadsuro@gmail.com
Henry Fernandez	Coordinador de Sistemas	3214169857	sistemas@esesuroriental.gov.co
José Manuel Rincón	Outsourcing facturación	3212028105	manuelrincon84@gmail.com
María Moncada	Jefe de Farmacia	3142142695	farmaciahrso@gmail.com

LISTADO DE PERSONAL RESPONSABLE URGENCIAS POR IPS			
NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO
Leonor Rojas de Salas	Coordinadora Toledo	3133909223	ipstoledo1@gmail.com sivigilatoledo@gmail.com

Carrera 3 Calle 10 Esquina Barrio El Dique. Telefax: 5 -86 44 99. Correo: suroriental@gmail.com
Chinácota – Norte de Santander

“POR UNA SALUD PRODUCTIVA”



Rafael Mayorga	Médico SSO IPS Toledo	3134981964	
Andrea Yissell Parada	Médica SSO IPS Toledo	3213471784	
Ellien Vera	Médica Durania	3114732398	surorientaldurania@gmail.com
Jesus Ricardo Chacon	Enfermero Durania	3209091520	sivigiladurania@gmail.com
David Leonardo Canchica	Médico SSO IPS Chinácota	3508055312	ipschinacota1@gmail.com
Jhon Angel Ferrer	Médico SSO IPS Chinácota	3163300131	suroriental@gmail.com sivigilachinacota@gmail.com
Andrés Javier Cárdenas Salazar	Médico General	3154199584	ipschinacota1@gmail.com
Ramon Alberto Peña	Médico General	3166965114	ipschinacota1@gmail.com
Deisy Viviana Mc.cormick	Enfermera SSO Chinácota	3105650026	ipschinacota1@gmail.com
Carolina Pabon	Bacterióloga SSO IPS Chinácota	3203036930	urgencias.esehrsochinacota@gmail.com
Sebastian Hernandez	Médico SSO Labateca	3143213379	ipslabateca1@gmail.com sivigilalabateca@gmail.com
Andrea Carolina de la Rosa	Enfermera SSO Labateca	3186328574	
Keyla Ortiz	Médica SSO San Bernardo	3167959971	ipssanbernardo@gmail.com sivigilasanbernardotoledo@gmail.com
Adelaida León	Enfermero SSO San Bernardo	3123075415	
Juan Jose Rangel	Médico SSO Gibraltar	3182256233	ipssamore@gmail.com sivigilasararetoledo@gmail.com
Kelvin Jose Roperó	Médico SSO Samoré	3102388267	ipssamore@gmail.com sivigilasararetoledo@gmail.com
Grecia Juliana Rodriguez	Enfermero SSO Samoré-Gibraltar	3138032787	ipssamore@gmail.com sivigilasararetoledo@gmail.com

LUIS ALFREDO TOSCANO
GERENTE